Asunción, 23 de Abril de 2012.

Nº 625 /12.

Señores
AMERICA NEUMATICOS S.A.
Mcal. Estigarribia km 8,5 e/ Juan de Zalazar. – Fdo. De la Mora.
Telef.: (021) 524 010.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090/03, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 642/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.
24/04/12

Asunción, 23 de Abril de 2012.

Nº 624 /12.

Señores
DAN & KAR S.R.L.
Av. E. Ayala 3935 km 4 ½.
Teléf.: (021) 613 642.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090/03, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 642/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

DAN & KAR S.R.L.
TeleFax: 613.642
Tel.: 600.225
Norma Martinez
24/04/2012

Asunción, 23 de Abril de 2012.

Nº 623 /12.

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Av. Mcal. Estigarribia Nº 1126 c/ Pitiantuta – Fdo. de la Mora
Teléf.: (021) 510 480.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090/03, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 642/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

1204563
24-04-2012.

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Asunción, 23 de Abril de 2012.

Nº 622 /12.

Señores
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
Alejo Silva Nº 3514 c/ M. Lynch
Telef.: (021) 674 534.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090/03, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 642/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibido
Graciela de
Gonzalez

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Asunción, 23 de Abril de 2012.

Nº 621 /12.

Señores
TUCAN AUTO RESPUESTO Y SERVICIOS
Ybyra pyta Nº 138.
Telef.: (021) 371 775 – (0981) 612 146.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090/03, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 642/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibí conforme
24/04/12
Diego Sanchez

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py